

Distrito Unificado Escolar de Downey

Solicitud para No Publicar Información del Alumno en el Directorio

Se les pide regularmente a las escuelas a publicar información del alumno en el directorio a una variedad del apoyo de escuelas, agencias públicas, incluyendo las leyes de en forzamientos Estatal y local, el militar y por el beneficio del alumno que esté buscando becas, premio o empleo, o que se merece un reconocimiento público en el atletismo, música, drama, académico u otros logros meritorios. El Distrito limita tal información del directorio a lo siguiente: nombre del alumno, domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico, fecha de nacimiento, campo principal de estudio, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y estatura de los miembros de equipos atléticos, fechas de asistencia, títulos y reconocimientos recibidos, y la escuela pública o privada a la que más recientemente asistió el estudiante. El Distrito ha determinado que los siguientes individuos, oficiales, u organizaciones pueden recibir el directorio de información: . Ninguna información podrá ser divulgada a entidad privada lucrativa aparte de empleadores, posibles empleadores y representantes de los medios de comunicación, incluyendo, pero no limitado a, periódicos, revistas, y emisoras de radio y televisión. El directorio de información puede ser divulgado sin previo consentimiento del padre o tutor legal a menos que el padre o tutor legal presente un aviso escrito a la escuela para denegar acceso al directorio de información de su estudiante.

La Ley Federal requiere que los distritos de escuelas revelen nombres, domicilios y número de teléfonos de los alumnos de la preparatoria en el undécimo y duodécimo grado por requerimiento por los reclutadores militar, a menos que el alumno individual o sus padres hayan solicitado que la información no sea publicada. La *Guía Informativa de Padres y Alumnos* del Distrito Unificado Escolar de Downey indica que la información del directorio no será publicado cuando el padre notifique al distrito por escrito que tales informaciones no sean publicados, según el Código de Educación 49073 y 49073.5.

Padres o guardianes quienes no desean publicar información del directorio deberían completar esta forma y regresarla a la escuela en la Oficina de Expedientes.

Favor de Marcar Uno o Más (FAVOR DE UTILIZAR LETRA MOLDE)

- ___ Yo retengo el consentimiento para que la información del directorio sea publicado.
- ___ Yo retengo el consentimiento para que la información del directorio sea publicado a instituciones del aprendizaje más avanzados.
- ___ Yo retengo el consentimiento para que la información del directorio sea publicado a los reclutadores militares.
- ___ Otro: (Favor de Specific) _____

Apellido del Alumno	Primer Nombre del Alumno	# de ID del Alumno
---------------------	--------------------------	--------------------

Nombre del Padre/Guardián	Firma del Padre/Guardián	Fecha
---------------------------	--------------------------	-------

Firma del Alumno	Fecha
------------------	-------